



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**LLAMA POR TERCERA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN MIRADOR BORDE COSTERO DE CALEN" ID 3520-25-LE21
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
FORMATOS Y PLANOS Y DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 889

DALCAHUE, 18 de Mayo de 2021

VISTOS: La necesidad de llamar por 3era vez a Licitacion Pública, el Decreto Alcaldicio N° 741 de fecha 23/04/2021 que llama por 2da vez a Licitación Pública denominada "Construcción Mirador Borde Costero de Calen", las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos, la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese por tercera vez a Licitación Pública para la contratación de la "**Construcción Mirador Borde Costero de Calen**".
- 2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.
- 4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Secretaria Municipal, Directora de Obras y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

JSHS/CIVG/CESS/jnpa